

2
de la delos Subiranos entxando por la puerta del atio de Santa
Maria delas bueltas, y estando en Arbitrio de S. Conde de pref
erencia para el uso de dichas tiendas pagando su Alquila de a lu
go esto prompto a haerlo efuturo como tambien a obligarme a
los Regalos preciosos de quodhas tiendas nuyentes conkandolos de
mi Caudal, teniendolas siempre bien Regadas por lo qual y su
do unil a S. gozno sequise despensio en sus propios Concha Ven
zacion = Lido y suplico a S. se digne Concederme dicha preferencia
Estando como esto prompto agagar por ellas lo que S. tenga por
conveniente y sea suyo con obligacion que esto prompto haer
en favor de los Regalos cuya preferencia sea y seerbuenda por
los dias de mi vida favor que espero Vivir de la Exandria de
S. S. = Agustin Martinez = Ocho de mas de los Regalos
y pagas anuales del Hazenda miento de las dos Casas tiendas
que han de ser de mi cargo, ofrenco y consigno ocho pesos de a ocho
Reales de plata cada uno por servir a S. para ayuda de las demas
obras que se necesiten haer en el sitio de dicha finca en cuya aten
zion = S. S. pido y suplico se sirva admitir esta Consignacion
por esta vez y quodha cantidad se ponga en la persona que fuere
sirviendo atendundome en la preferencia y merced expresada en esta
mi peticion como cuyo favor pido usurpa = Agustin Martinez =
Y por la Zud. visto el dicho peticion. Admito la Consignacion de los ocho pesos
de a ocho Reales de plata cada uno que se ofrenen por parte de Agustin
Martinez y poniendolos en poder del Mayor domo de Propio pa

